

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1999

REUNION Nro. 6

5ta. SESION ORDINARIA, 3 de Junio de 1999

Presidente: Marcela Liliana OYARZUN
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Miguel Hugo GUAQUIL

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	GALLO , Daniel Oscar
BLANCO , Pablo Daniel	LINDL , Guillermo Jorge
BUSTOS , Jorge Alberto	PACHECO , Enrique Arnaldo
D ´ANGELO DIAZ , Rosa	PEREZ AGUILAR , Juan Segundo
FEULLADE , María del Carmen	ROMANO , Juan Agustín
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	SCIUTTO , Rubén Darío

VAZQUEZ, Abraham Orlando

Legisladores ausentes:

BOGADO, Juan Ricardo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:25 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZÚN): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes, damos inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia, si los hubiera.

Sec. (GUAIQUIL): No hay pedidos de licencia, señora presidenta.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pta. (OYARZÚN): Invito al legislador Figueroa a izar el pabellón nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional.
(*Aplausos*).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, el cual obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 107/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 136/99 adjuntando Decreto N° 646/99 que ratifica Convenio N° 3.917, suscripto entre la Provincia y la Embajada del Estado de Israel en la Argentina, sobre la obra denominada Proyecto de Producción de Hortalizas, Invernáculo de Alta Tecnología, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 108/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 137/99 adjuntando Decreto N° 569/99 que ratifica Convenio N° 3.881, suscripto entre el Ministerio de Economía, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA) sobre la introducción de frutales menores, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 109/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 138/99 adjuntando Decreto N° 592/99 que ratifica Convenio N° 3.887, suscripto entre la Provincia y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) sobre cumplimiento del Plan de Estadística correspondiente al período que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 1.999, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 116/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley sobre defensa del consumidor y del usuario.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 117/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 150/99 adjuntando Decreto N° 675/99 que ratifica Convenio N° 3.925 suscripto con el licenciado Fernando Horacio Laveglia, referente a medición del nivel de actividad económica en la Provincia, para su aprobación.

- 2 -

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto 118/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la inauguración del pavimento en el circuito Carlos Romero, en la localidad de Tóluin, y el lanzamiento de la monomarca Hyundai.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 119/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 159/99 adjuntando Decreto N° 740/99 que ratifica Convenio marco para la transferencia de recursos provenientes del préstamo BID 925 OC/AR a la Provincia, registrado como N° 3.941 y suscripto con la Secretaría de Programación Económica y Regional, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 120/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 160/99 adjuntando Decreto N° 730/99 que ratifica Convenio N° 3.853 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, sobre modificación de las condiciones y modalidades para la participación de la Provincia en el Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo (PRISE), para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 121/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el programa radial "Juego de corazones", que se emite por FM Esmeralda.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 122/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 103/99. (Poder Ejecutivo provincial. Proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 184, pensión graciable al señor Orfilio Luis Rosado), aconsejando su sanción.

- En observación por cuatro días.

Asunto N° 123/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 068/99. (Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 505/99 que ratifica Convenio N° 3.865 suscripto con la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad y de Créditos Prendarios y la Jefatura del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, sobre cooperación y coordinación), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 124/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 626/98. (Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 24.314 sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida), aconsejando su sanción.

- En observación por cuatro días.

Asunto N° 125/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando a partir del 1° de enero del año 2.000 el Plan de Asistencia a la Mujer Embarazada en Situación de Desamparo.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 126/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre creación del Centro de Estudiantes en Establecimientos Secundarios y/o Terciarios.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 127/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución expresando su total desacuerdo con la posibilidad de que el Congreso de la Nación derogue el Estatuto del Periodista Profesional y del Personal Administrativo de las Empresas Periodísticas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 128/99. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría, sobre Asunto N° 268/99. (Bloque Celeste y Blanca e Integración -Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial rechace posibles acuerdos con la República de Chile, para nombrar a Puerto Williams "Ciudad más austral"), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 129/99. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 018/99. (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley autorizando a estudiantes universitarios nacionales para prácticas y observaciones en las áreas de kinesiología de los hospitales de la Provincia), aconsejando su sanción.

- En observación por cuatro días.

Asunto N° 130/99. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 622/98. (Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 23.753 y su Decreto reglamentario N° 1.271/98, sobre la problemática y prevención de la diabetes), aconsejando su sanción.
- En observación por cuatro días.

Asunto N° 131/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 24.467 sobre regulación de las pequeñas y medianas empresas (PyMES).
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 132/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.019, Régimen Nacional de Energía Eólica y Energía Solar.
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 133/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial envíe lo dispuesto por la Nación a la Provincia como recorte presupuestario año 1999.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 134/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial envíe información referente al Decreto N° 2.410/98, Contrato de Consultor Individual, para realizar el proyecto de asistencia técnica por la implementación de la Ley provincial N° 338.
- Con pedido de reserva."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 040/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 132/99 adjuntando Nota N° 094/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 36/99 referente a informe sobre Programa de Mejoramiento de Barrios.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 041/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 139/99 adjuntando Decreto N° 562/99 por el cual la Provincia adhiere a las disposiciones del Decreto nacional N° 1108/98.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 042/99. Concejo Deliberante de Río Grande. Minuta de Comunicación N° 8/99 referente a aplicación general de la Ley nacional N° 25.053 sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 043/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 151/99 adjuntando Nota N° 101/99 del Ministerio de Economía, dando respuesta a las Resoluciones de Cámara N° 57, 58 y 59/99.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 044/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 152/99 adjuntando Nota N° 099/99 del Ministerio de Economía, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 50/99.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 045/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 153/99 adjuntando informe requerido mediante Resoluciones de Cámara N° 51 y 57/99.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 046/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 154/99 adjuntando Nota N° 2872/99 del Ministerio de Educación y Cultura, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 63/99.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 047/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 156/99 adjuntando Nota N° 246/99 de la Fiscalía de Estado provincial, dando respuesta a las Resoluciones de Cámara N° 51 y 57/99.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 048/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 162/99 adjuntando Nota N° 2923/99 del

Instituto de Servicios Sociales de Tierra del Fuego (ISST), dando respuesta a las Resoluciones de Cámara N° 51 y 57/99.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 049/99. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Proyecto de ley declarando al 2 de abril "Día del combatiente por la reafirmación de los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur".

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 050/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 164/99 adjuntando Nota N° 148/99 de la Secretaría del Instituto Provincial de Previsión Social (IPPS), dando respuesta a las Resoluciones de Cámara N° 51 y 57/99.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 051/99. Concejo Deliberante de Río Grande. Resolución N° 22/99 referente a aplicación de las leyes nacionales N° 24.240 y 22.802.

- Para conocimiento de los bloques."

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 005/99. Señores Arce, Cabrera y otros. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 407.

- Para conocimiento de los bloques."

MOCIÓN

Sr. PÉREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señora presidenta, considerando que los Asuntos N° 129 y 130/99 tienen dictamen en mayoría de la Comisión N° 5, solicito su inclusión en el orden del día para su tratamiento sobre tablas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Pérez Aguilar.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Quedan incorporados al orden del día.

MOCIÓN

Sr. VÁZQUEZ: Pido la palabra.

Solicitaría asimismo, señora presidenta, que el Asunto N° 124/99 que está en observación por cuatro días, sea tratado sobre tablas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vázquez.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Queda incorporado al orden del día.

MOCIÓN

Sr. PÉREZ AGUILAR: Pido la palabra.

También solicito, señora presidenta, apartarnos del Reglamento para darle inclusión en el orden del día y con tratamiento sobre tablas, a un proyecto de resolución que está en la banca de los legisladores y en la Secretaría Legislativa, respecto del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica, hecho que también ya ha sido declarado de interés provincial por la provincia del Chubut y por el Parlamento Patagónico.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica, llevado adelante por la Fundación Patagónica Natural y la Wildlife Conservation Society financiado por el Fondo Ambiental

Global y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): En primer término, corresponde votar la moción de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de incluir el proyecto leído por Secretaría en el boletín de asuntos entrados y que el mismo tenga tratamiento sobre tablas en la sesión de la fecha.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sec. (LASSALLE): Señora presidenta, el proyecto ingresa como Asunto N° 135/99.

MOCIÓN

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para ingresar dos asuntos. Uno, referido a la solicitud de un predio en la ciudad de Río Grande, en el barrio Chacra II, a efectos de darle la posibilidad al barrio de un espacio verde; y el otro asunto, es un tema sobre un afiliado del Instituto de Servicios Sociales de Tierra del Fuego, el señor Agustín Lemos, que viene siendo tratado en la Legislatura desde hace muchos años y aún no tiene solución; fundamentalmente, porque se trata de una discapacidad que sufre este joven, fruto de una mala praxis en el hospital de la ciudad de Ushuaia. La moción concreta es que los mismos ingresen al boletín de asuntos entrados y sean girados a Comisión.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores para que el proyecto mocionado en primer término ingrese al boletín de asuntos entrados y sea girado a la Comisión N° 3.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sec. (LASSALLE): Señora presidenta, el proyecto ingresa como Asunto N° 136/99.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de apartarnos del Reglamento para tratar el segundo proyecto mocionado.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores que el proyecto mocionado ingrese al boletín de asuntos entrados y sea girado a la Comisión N° 5.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sec. (LASSALLE): Señora presidenta, el proyecto ingresa como Asunto N° 137/99.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, a través de la reforma de la Constitución, la competencia de las tierras le corresponde a los municipios y no al gobierno. Quisiera saber si es un proyecto de declaración, porque de lo contrario habría que modificar el proyecto en relación al pedido de espacio verde en la ciudad de Río Grande.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora presidenta, el tema a tratar está referido a un espacio propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda, que desde su inicio fue destinado a "espacio y equipamiento comunitario".

Los vecinos entienden que hay una posibilidad cierta y una necesidad real para que se constituya en un espacio verde; entonces no habría ningún tipo de dificultad, más allá de lo planteado por el legislador Astesano.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, por tratarse de terrenos del Instituto Provincial de la Vivienda, con competencia del Gobierno de la Provincia, corresponde la aclaración del legislador Gallo.

- VII -

HOMENAJES

- 1 -

A Virginia Chonquitel

Pta. (OYARZÚN): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es simplemente porque al enterarnos del fallecimiento de Virginia Chonquitel, última descendiente de los aborígenes onas de la Provincia, solicito que efectuemos un minuto de silencio en su memoria.

Pta. (OYARZÚN): Invito a los señores legisladores y al público presente, a ponerse de pie para efectuar un minuto de silencio en homenaje a quien en vida fuera Virginia Chonquitel.

- Así se hace.

- VIII -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado de acuerdo a las incorporaciones realizadas.

Sec. (LASSALLE): Señora presidenta, el orden del día quedó conformado de la siguiente manera:

Orden del Día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 6 de mayo de 1999.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 118/99.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 123/99.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 127/99.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 128/99.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 133/99.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 134/99.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 129/99.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 130/99.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 124/99.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 135/99.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas a fin de confirmar quiénes, en representación de cada bloque político de esta Cámara, integrarán la Comisión Legislativa para atender los conflictos laborales.

Solicito que el proyecto por el cual se crea esta Comisión, se incorpore al orden del día, para su tratamiento en primer término.

El cuarto intermedio solicitado es para posibilitar la redacción del proyecto de resolución.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción formulada por el legislador Sciutto, en el sentido de pasar a un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Es la hora 10:35

Es la hora 10:45

Pta. (OYARZÚN): Se reanuda la sesión.

- 7 -

Por Secretaría se dará lectura al texto acordado, a fin de ser incorporado al boletín de asuntos entrados para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar una Comisión de Seguimiento de Conflictos Laborales, en la órbita del Estado provincial de acuerdo al artículo 18 de la Ley provincial N° 113.

Artículo 2º.- Dicha Comisión estará constituida por los legisladores Ricardo Bogado como presidente; Marcelo Figueroa y Juan Pérez Aguilar como vocales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Corresponde poner a consideración de los señores legisladores, el ingreso de dicho asunto al boletín de asuntos entrados, con tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Ingresará como Asunto N° 138/99.

MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar que este asunto sea incorporado en primer término dentro del orden del día de la presente sesión.

Pta. (OYARZÚN): Señor legislador, se trataría en segundo término, luego de la aprobación del diario de sesiones.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción formulada por el legislador Sciutto, con la observación hecha desde Presidencia.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Si no hay más asuntos que incorporar al orden del día, se reitera la lectura, tal cual ha quedado conformado, para su posterior votación.

Sec. (LASSALLE): Orden del Día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 6 de mayo de 1999.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 138/99.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 118/99.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 123/99.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 127/99.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 128/99.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 133/99.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 134/99.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 129/99.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 130/99.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 124/99.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 135/99.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el orden del día tal como ha sido leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Señor secretario, ¿comenzamos con la consideración del orden del día N° 1?

- 1 -

Aprobación del Diario de Sesiones

- 8 -

Sec. (LASSALLE): Sí, señora presidenta. Corresponde la aprobación del diario de sesiones.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación del diario de sesiones de fecha 6 de mayo de 1999.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 138/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar una Comisión de Seguimiento de Conflictos Laborales, en la órbita del Estado provincial de acuerdo al artículo 18 de la Ley provincial N° 113.

Artículo 2°.- Dicha Comisión estará constituida por los legisladores Ricardo Bogado como presidente; Marcelo Figueroa y Juan Pérez Aguilar como vocales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 118/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la inauguración del pavimento en el circuito Carlos Romero de la localidad de Tóluin, y el lanzamiento de la monomarca Hyundai, organizado por la ACTCF, realizado durante los días 22 y 23 de mayo del corriente año, por la importancia a nivel provincial para el deporte del automovilismo y lo significativo para la región.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Cuarto Intermedio

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, a fin de analizar el proyecto del legislador Astesano.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción formulada por el legislador Gallo.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Es la hora 10:50

Es la hora 10:52

Pta. (OYARZÚN): Se reanuda la sesión.

- 9 -

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que antes de votar se lea el proyecto con las modificaciones introducidas.

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la inauguración del pavimento en el circuito Carlos Romero de la localidad de Tólhui y el lanzamiento de la Monomarca, organizado por la A.C.T.C.F., realizado durante los días 22 y 23 de mayo del corriente año, por la importancia a nivel provincial para el deporte de automovilismo y lo significativo para la región.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 123/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto N° 068/99, Nota N° 076/99 del Poder Ejecutivo provincial adjuntando Decreto provincial N° 505/99, que ratifica Convenio N° 3865 suscripto con la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad y de Créditos Prendarios y con la Jefatura del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, sobre cooperación y coordinación y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 18 de mayo de 1999."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3865, sobre cooperación y coordinación, celebrado el 10 de noviembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 505/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 127/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su total desacuerdo con la posibilidad de que el Congreso de la Nación derogue el Estatuto del Periodista Profesional (Ley nacional N° 12.908) y del Personal Administrativo de las Empresas Periodísticas (Ley nacional N° 12.921).

Artículo 2º.- Comunicar a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 128/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, ha considerado el Asunto N° 268/98, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que rechace posibles acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams como "Ciudad más austral" y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 19 de mayo de 1999."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que rechace, a través de los integrantes del Comité de Fronteras, posibles acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams "Ciudad más austral".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 133/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda envíe a esta Cámara Legislativa, según lo dispuesto por Nación a la provincia como recorte presupuestario año 1999, lo siguiente:

1 - Partidas que comprenden detalles y cifras discriminadas y totales de las distintas unidades operativas que afecta;

2 - reformulación, según su incidencia en el presupuesto aprobado del año 1999.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 134/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda envíe a esta Cámara Legislativa, referente al Decreto provincial N° 2410/98 que ratifica el Contrato de Consultor Individual para realizar el Proyecto de Asistencia Técnica para la implementación de la Ley provincial N° 338, lo siguiente:

1 - Todos los informes mensuales y el documento del proyecto final;

2 - contenido de los informes de acuerdo al cronograma de presentación de informes, según Anexo I, puntos E) y

G).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito un cuarto intermedio a fin de modificar un proyecto.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción formulada por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Es la hora 10:55

Es la hora 11:10

Pta. (OYARZÚN): Se levanta el cuarto intermedio. Continúe, señor secretario, con la lectura del orden del día.

- 9 -

Asunto N° 129/99

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono que el Asunto N° 129/99 continúe en observación por cuatro días como estaba establecido.

Pta. (OYARZÚN): Si no hay oposición de los señores legisladores, a consideración para que el Asunto N° 129/99 continúe en observación por cuatro días.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 130/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 622/98. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto N° 622/98 del bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 23.753 y su Decreto reglamentario N° 1.271/98 sobre la problemática y prevención de la diabetes y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 19 de mayo de 1999".
"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la Ley nacional N° 23.753 y su Decreto reglamentario N° 1.271/98, sobre la problemática y prevención de la diabetes.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PÉREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señora presidenta, este es un proyecto presentado por el legislador Astesano, que en este momento ha

- 12 -

debido ausentarse de la Cámara. Por lo tanto, mociono que los fundamentos escritos pasen a ser parte del proyecto. (*Ver texto en Anexo*).

Pta. (OYARZÚN): Se toma nota por Secretaría. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 124/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 626/98. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 626/98, proyecto de ley presentado por el bloque del Partido Justicialista adhiriendo a la Ley nacional N° 24.314, sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 18 de mayo de 1999".

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al artículo 1° de la Ley nacional N° 24.314 sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 135/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica, llevado adelante por la Fundación Patagónica Natural y la Wildlife Conservation Society financiado por el Fondo Ambiental Global y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PÉREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta, es para fundamentar este proyecto.

La Fundación Patagónica Natural está manejando desde el año pasado este plan de la Zona Costera Patagónica. Se trata de un proyecto a cinco años, con una inversión de cinco millones de dólares, lo que propicia justamente la actividad de ecoturismo y de pesca responsable en la zona. Como dije antes, ya ha sido declarada de interés provincial por la provincia del Chubut, y lo ha sido también el año pasado por el Parlamento Patagónico, razón por la cual, se está solicitando a esta Cámara la adhesión a través de un proyecto, declarándolo de interés provincial. Nada más, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

MOCIÓN

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

- 13 -

Señora presidenta, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento, se dé ingreso a resoluciones de Presidencia, a fin de que sean ratificadas por la Cámara.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción, en forma conjunta, de apartarnos del Reglamento y que sean incorporadas al boletín de asuntos entrados las resoluciones de Presidencia, con tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Quedan incorporadas al boletín de asuntos entrados y al orden del día.

- 13 -

Asunto N° 139/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 115/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 140/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 118/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 141/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 120/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 142/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 121/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Asunto N° 143/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Asunto N° 144/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 146/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Asunto N° 145/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 161/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 146/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 165/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 147/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 170/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- IX -

Fijación día y hora próxima sesión

Pta. (OYARZÚN): Corresponde fijar la fecha y hora de la próxima sesión ordinaria.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para mocionar que la próxima sesión ordinaria se realice el día 8 de julio a las 9:30 horas; el cierre de asuntos el día 1° de julio a las 15:00 horas y labor parlamentaria el día 1° de julio a las 17:00 horas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción formulada por la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- X -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZÚN): No habiendo más asuntos que tratar y si ningún legislador desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

Es la hora 11:20

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcela Liliana OYARZUN
Presidenta

Rosa Dora FORESI
Directora de Taquigrafía

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 138/99

Artículo 1°.- Conformar una Comisión de Seguimiento de Conflictos Laborales, en la órbita del Estado provincial de acuerdo al artículo 18 de la Ley provincial N° 113.

Artículo 2°.- Dicha Comisión estará constituida por los legisladores Ricardo Bogado como presidente; Marcelo Figueroa y Juan Pérez Aguilar como vocales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 118/99

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la inauguración del pavimento en el circuito Carlos Romero de la localidad de Tóluin y el lanzamiento de la Monomarca, organizado por la A.C.T.C.F., realizado durante los días 22 y 23 de mayo del corriente año, por la importancia a nivel provincial para el deporte de automovilismo y lo significativo para la región.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 123/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3865, sobre cooperación y coordinación, celebrado el 10 de noviembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 505/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 127/99

Artículo 1°.- Expresar su total desacuerdo con la posibilidad de que el Congreso de la Nación derogue el Estatuto del Periodista Profesional (Ley nacional N° 12.908) y del Personal Administrativo de las Empresas Periodísticas (Ley nacional N° 12.921).

Artículo 2°.- Comunicar a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 128/99

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que rechace, a través de los integrantes del Comité de Fronteras, posibles acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams "Ciudad más austral".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 133/99

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda envíe a esta Cámara Legislativa, según lo dispuesto por Nación a la provincia como recorte presupuestario año 1999, lo siguiente:

1 - Partidas que comprenden detalles y cifras discriminadas y totales de las distintas unidades operativas que afecta;

2 - reformulación, según su incidencia en el presupuesto aprobado del año 1999.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 134/99

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda envíe a esta Cámara Legislativa, referente al Decreto provincial N° 2410/98 que ratifica el Contrato de Consultor Individual para realizar el Proyecto de Asistencia Técnica para la implementación de la Ley provincial N° 338, lo siguiente:

- 1 - Todos los informes mensuales y el documento del proyecto final;
- 2 - contenido de los informes de acuerdo al cronograma de presentación de informes, según Anexo I, puntos E) y G).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 130/99

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la Ley nacional N° 23.753 y su Decreto reglamentario N° 1.271/98, sobre la problemática y prevención de la diabetes.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 9 -

Asunto N° 124/99

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al artículo 1º de la Ley nacional N° 24.314 sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 10 -

Asunto N° 135/99

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica, llevado adelante por la Fundación Patagónica Natural y la Wildlife Conservation Society financiado por el Fondo Ambiental Global y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 139/99

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 115/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 140/99

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 118/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 141/99

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 120/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

- 14 -

Asunto N° 142/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 121/99.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 143/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/99.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 144/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 146/99.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 145/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 161/99.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 146/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 165/99.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 147/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 170/99.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

Fundamentos sobre Asunto N° 130/99 - Legislador Astesano

Señora presidenta:

La diabetes mellitus es una enfermedad crónica e invalidante que influye de manera significativa en los índices de morbilidad y mortalidad. En nuestro país, el número de personas que sufren esta enfermedad supera el millón y medio. El diez por ciento de los enfermos padece la variante tipo 1 y es, debido a ello, insulino dependiente.

La escuela diabetológica argentina goza de un antiguo prestigio. Dos de sus integrantes, los doctores Bernardo Houssay y Federico Leloir, recibieron premios Nobel de medicina y química, respectivamente, por sus trabajos vinculados con esta dolencia.

La Sociedad Argentina de Diabetes, fundada en 1954, es el espejo en el que se refleja la actividad diabetológica del país y siempre ha tratado que la enfermedad sea considerada en su real importancia.

Es por ello, que la reciente reglamentación de la Ley nacional N° 23.753, promulgada en 1989 mediante Decreto nacional N° 1.273/98 pone en funcionamiento una ley que contiene provisiones sobre aspectos relevantes de la prevención de la diabetes y de distintos problemas derivados de la atención a diabéticos. A partir de ahora, los enfermos que no posean cobertura médica podrán obtener en forma gratuita la insulina, así como otros elementos, tales como jeringas o agujas descartables, en este último caso con una reducción de hasta el setenta por ciento de su valor.

La adhesión de nuestra Provincia a esta ley, permitirá que los beneficios recaigan sobre todos los afectados. Las autoridades deberán disponer medidas que garanticen la provisión de los reactivos de autocontrol indispensables, lo que posibilitará prevenir las complicaciones de la enfermedad.

Señora presidenta, la reglamentación de esta ley llamada Ley del Diabético, es un hecho auspicioso para ese sector de la población que tanto la necesita.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley. Firmado: Luis Astesano. Legislador provincial.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	4
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	5
VII - HOMENAJES	7
1 - A Virginia Choquintel (Leg. Sciutto)	7
VIII - ORDEN DEL DÍA	7
1 - Aprobación diario de sesiones de fecha 6 de mayo de 1999.	8
2 - Asunto N° 138/99. Proyecto de resolución conformando una comisión de Seguimiento de Conflictos Laborales en la órbita del Estado provincial	9
3 - Asunto N° 118/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la inauguración del pavimento en el circuito Carlos Romero, en la localidad de Tólhui y el lanzamiento de la monomarca Hyundai	9
4 - Asunto N° 123/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 068/99 Poder Ejecutivo provincial, Decreto N° 505/99 que ratifica Convenio N° 3865 suscripto con la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad y de Créditos Prendarios y la Jefatura de Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, sobre cooperación y coordinación, aconsejando su aprobación	10
5 - Asunto N° 127/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución expresando su total desacuerdo con la posibilidad que el Congreso de la Nación derogue el estatuto del periodismo profesional y del personal administrativo de las empresas periodísticas	10
6 - Asunto N° 128/99. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría sobre Asunto N° 268/98 bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial rechace posibles acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams "Ciudad más Austral", aconsejando su aprobación	11
7 - Asunto N° 133/99. Bloque Partido Justicialista, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial envíe lo dispuesto por la Nación a la Provincia como "Recorte Presupuestario año 1999"	11
8 - Asunto N° 134/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial envíe información referente al Decreto N° 2410/98 -Contrato de Consultor Individual p/realizar el proyecto de Asistencia Técnica p/la implementación de la Ley provincial N° 338.	11

9 - Asunto N° 129/99. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 018/99 bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de ley autorizando a estudiantes universitarios nacionales p/prácticas y observaciones en las aconsejando su sanción	12
10 -Asunto N° 130/99. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 622/98, bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional N° 23.753 y su Decreto Reglamentario N° 1271/98 sobre la problemática y prevención de la diabetes, aconsejando su sanción.	12
11 -Asunto N° 124/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 626/98 bloque Partido Justicialista, Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional N° 24.314 sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida, aconsejando su sanción	13
12 -Asunto N° 135/99. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Plan de Manejo integrado de la Zona Costera Patagónica, llevado adelante por la Fundación Patagónica Natural y la Wildlife Conservation Society	13
13 -Asunto N° 139/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 115/99	14
14 -Asunto N° 140/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 118/99	14
15 - Asunto N° 141/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 120/99	14
16- Asunto N° 142/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 121/99.	15
17-Asunto N° 143/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 143/99.	15
18-Asunto N° 144/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 146/99.	15
19-Asunto N° 145/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 161/99.	15
20 - Asunto N° 146/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 165/99.	16
21-Asunto N° 147/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 170/99.	16
IX - Fijación día y hora próxima sesión	16
X - CIERRE DE LA SESIÓN	17
ANEXO I: Asuntos aprobados	18
ANEXO II: Fundamentos sobre Asunto N° 130/99 . Legislador Astesano	21
Estadística sobre asistencia - Artículo 25 – R. I.	

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o